

DECRETO N° : E-2426/2017 /

COLINA, 10 de Noviembre de 2017

VISTOS: Estos antecedentes: **1)** Decreto N° E-2327/2016 de fecha 27 de octubre de 2016 que dicta texto refundido de la Ordenanza Local sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos o Servicios año 2017. **2)** Memorandum N° 53/2017 de fecha 08 de noviembre de 2017 de la Directora de Medio Ambiente, Aseo y Ornato al Secretario Municipal, mediante el cual informa que el Departamento de Desarrollo Comunitario procedió a facilitar una rebaja del 99 % por pase de sepultación a la beneficiaria Juana Isabel Torres Muñoz, correspondiente al mes de Octubre de 2017. **3)** Memorandum N° 2458 de fecha 06 de noviembre de 2017, de la Directora de Desarrollo Comunitario (S) a la Directora del Departamento de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, a través del cual remite Informe Social, de fecha 06 de noviembre de 2017, a nombre de la señora Juana Torres Muñoz, por concepto de Pase de Sepultación y Terreno en el cementerio municipal en préstamo por cinco años. **4)** Cartola Hogar Registro Social de Hogares N° 40786453; y en virtud de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

Rebajase al 99 % el pago de los derechos municipales por conceptos de Pase de Sepultación, correspondiente al mes de Octubre de 2017, a la siguiente beneficiaria:

N°	BENEFICIARIO	FALLECIDO	TIPO DE SERVICIO
01	JUANA ISABEL TORRES MUÑOZ	KATTYA ISABEL GARATE TORRES	Pase de Sepultación



ANIBAL CALDERÓN ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/ACA/EAQ/xcg

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato
- Cementerio Municipal
- DIDECO
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
FDO.)MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE
FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL